

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 10 AGO 2016

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto N° 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de AGOSTO de 2016, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 12 suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de AGOSTO/ 16 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

- **JUAN E. LLANOS** (11486) (102), Pesos UN MIL (\$ 1.000), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera. de la Secretaría de Postgrado.

- **MARIA C. MERCADO de SALA** (18413) (102), Pesos DOS MIL QUINCE (\$ 2.015), Dirección Especialización Derecho de los Negocios (cuota 6/8).

- **ELENA GARCIA CIMA**, (20616) (102), Pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), Dirección Carrera Esp. Derecho de Familia (cuota 6/8).

- **JORGE ZINNY**, (8226) (103), Pesos TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300), Dirección Carrera de Especialización en Derecho Procesal Cohorte XI- (cuota 4).

- **JORGE ZINNY**, (8226) (103), Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500), Dirección Carrera de Especialización en Derecho Procesal Cohorte XII- (cuota 4).

MARIA CECILIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON (41322) (119), Pesos QUINIENTOS (\$ 600), clases carrera Esp. Derecho de los Negocios

GERARDO CALVIMONTE (41268) (118), Pesos SEISCIENTOS (\$ 600), clases carrera Esp. Derecho Procesal.

FLAVIO RUZZON (26397) (111), Pesos OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 820), clases carrera Esp. Derecho de los Negocios.

CARLOS BUSAJM (40105) (119), Pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 2.280), clases carrera Esp. Derecho Laboral.

RODRIGO ALTAMIRA (46186) (119), Pesos OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 8230), clases carrera Esp.- Derecho de los Negocios.

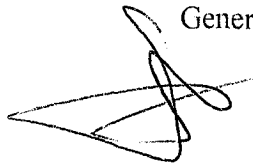
LOURDES MARIA SOLEDAD OGAS (48599) (1199, Pesos SETECIENTOS (\$ 700), clases carrera Esp. Derecho Procesal.

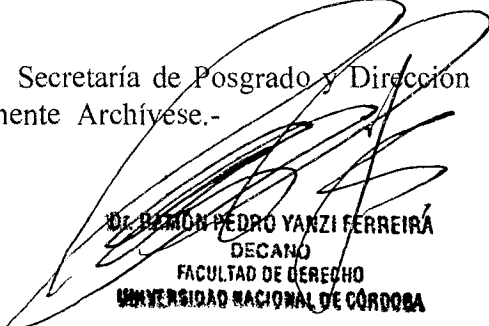
DIEGO ROBLEDO (50130) (119), Pesos SETECIENTOS (\$ 700), CLASES CARRERA Esp. Derecho Procesal (Cohorte XII)

Art. 2º.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **AGOSTO/16** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, en concepto de Horas Extras correspondiente a mes de Julio/16, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas:

- **SERGIO TORRES** (41518) (105), por 40 hs. a \$ 225,53 (50 %), total Pesos SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO C/20/100 (\$ 7.785,20). Area Administrativa.
- **SILVIA TOBARES** (44262) (107), 40 hs. a \$ 268,85 (100 %), Total Pesos DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 10.754), Area Administrativa.
- **MATIAS ANSALDI**, (80325) (105), 6 hs. a \$ 311- (50 %), Total Pesos UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.866-), Area Administrativa.
- **ANDRES POLITANO** (38483) (105), por 8 hs. a \$ 380,30 (50 %). Total Pesos TRES MIL CUARENTA Y DOS C/40/100) (\$ 3.042,40), Area Administrativa.
- **PAOLA LLEPEUE** (45832) (107), por 18 hs. a \$ 194,67 (50 %), Total Pesos TRES MIL QUINIENTOS CUATRO C/06/100 (\$ 3.504,06), Area Administrativa.
- **GLORIA JIMENEZ** (32081) (102), Por 2,43 hs. a \$ 530,59 (50 %), Total Pesos UN MIL DOSCIENTA OCHENTA Y NUEVE C/33/100) (\$ 1.289,33), Area Administrativa.
- **MELISA SOLEDAD PESQUEIRA** (45574) (107), 27 hs. a \$ 198,23 (50 %), Total Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS C/21/100 (\$ 5.352,21), Area Administrativa.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Posgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.-


RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

1032

ES COPIA FIEL